



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

00000016



RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.001653**



**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS SUBROGANTE**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **LAGO AGRIO** el **16 de Marzo de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **FRONTOPER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA..**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.1368 de 28 de marzo de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC.ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011; y, No. SC-INAF-SAF-DRH-CRH-Q-2012-055, de 22 de marzo del 2012;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FRONTOPER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 29 de Marzo de 2012

Esperanza Fuentes de Gómez
**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑIAS SUBROGANTE**

Exp. Reserva 7413472
Nro. Trámite 1.2012.794
PCG/ *[Signature]*

DI TRES COPIAS.-

0000017



P/B

Razón.- En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, República del Ecuador, dos de Abril del año dos mil doce, en cumplimiento de la Resolución numero SC.IJ.DJC.Q. UNO DOS CERO CERO UNO SEIS CINCO TRES del veintinueve de marzo del año dos mil doce, dictada por la Directora ESPERANZA FUENTES VALENCIA, DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS SUBROGANDES, al margen de la matriz tomo nota de la presente resolución que en lo principal dice:
ARTICULO PRIMERO.- "APROBAR la constitución de la compañía FRONTOPER CONSTRUCCIONES CIA LTDA. /.../.- ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; /.../; Todo lo cual antecede en una hoja útil, siendo responsable de su validez los suscriptores o quien haga uso del mismo, doy fe.





REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO

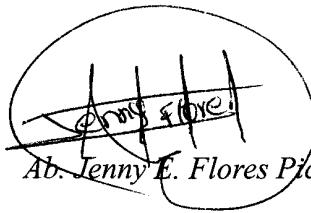
LUMBAQUI – PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

00000018

R A Z O N:

La presente inscripción de una RESOLUCIÓN Nº SC.IJ.DJC.Q.12.001653, de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, la Dra. Esperanza Fuentes Valencia DIRECTORA JURIDICA DE COMPAÑIAS SUBROGANTE, a favor de **COMPAÑIA FRONTOPER CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, cuya cuantía es INDETERMINADA; queda inscrita en el Registro Mercantil Cantonal correspondiente, en el TOMO UNO del año 2012, con el Nº 016 de fecha 16 de abril del 2012.- **LO CERTIFICO.**

Lumbaqui, 16 de abril de 2012



Ab. Jenny E. Flores Pico.



REGISTRADORA MERCANTIL

DEL CANTON GONZALO PIZARRO